



ALERTA VERDE N° 012 -2018
Por celebración de Fiestas Navideñas y Año
Nuevo. 2018.

I. OBJETIVOS.

- Alertar a los servicios de salud de la Región Cusco, ante los posibles eventos adversos que puedan generarse en el periodo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.
- Prever la capacidad de respuesta de los servicios de salud frente a posibles situaciones adversas.
- Activar los mecanismos de respuesta rápida de los servicios de salud, frente a diversos eventos adversos.

II. ANTECEDENTES.

La Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar las generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres.

La Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01" Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", R.M N° 517-2004/MINSA establece que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, determinando que las dependencias de salud efectúen las acciones preventivas así como de respuesta a probables situaciones de emergencia y/o desastres.

Decreto Supremo N° 121-2018-PCM, que en su Artículo 1 decreta Día no laborable en el sector público, compensable, para los trabajadores del sector público a nivel nacional, el día 24 de diciembre de 2018.

El día martes 25 de diciembre del 2018 y martes 01 de enero del 2019 son considerados feriados a nivel nacional para los trabajadores del sector público y privado.

La R.D 1406 –INC 2009, declara "Tradicional feria del Santurantikuy" en la Plaza de Armas de la Provincia de Cusco, considerado como "Patrimonio Cultural de la Nación", por lo que el 24 de diciembre de cada año es feriado para la ciudad del Cusco.

La Región Cusco al igual que casi en todo el país, se encuentra en el periodo de lluvias, con probabilidades de ser irregulares durante estas festividades.

Las actividades que se realizan históricamente durante el periodo de Fiestas de Navidad y Año Nuevo en la región Cusco genera:

- Mayor desplazamiento de turistas internacionales y nacionales a la ciudad del Cusco.
- Desplazamiento masivo de la población a nivel departamental e interprovincial.





- *Concentración masiva de personas a los centros comerciales y mercado*
- *Congregación masiva en eventos religiosos*
- *Concentración masiva en la Feria Tradicional de Santurantikuy.*
- *Uso indiscriminado de artículos pirotécnicos*
- *Concentración masiva de turistas nacionales, extranjeros y población local en la Plaza de Armas para recibir el Año Nuevo 2019.*
- *Incremento de la ingesta de alimentos expendidos comercialmente, consumidos a nivel familiar o en otro tipo de reuniones.*
- *Alteración del orden público a través de actos violentos u otros especialmente en lugares que conglomeran a personas en forma masiva.*
- *Probable presencia de lluvias y otros fenómenos naturales extremos.*
- *Otros.*

III. PROBABLES EVENTOS ADVERSOS

- *Accidentes de tránsito con daños a la salud en forma masiva.*
- *incendios, actos violentos, otros.*
- *Enfermedades por transmisión de alimentos (ETA).*
- *Posibles sismos*
- *Posibles presencia de lluvias extremas con consecuencia de huaycos, deslizamientos, desbordes, inundaciones, otros.*

IV. ACCIONES A IMPLEMENTAR.

- Revisar y operativizar los planes de respuesta frente a emergencias y desastres.
- Coordinar acciones de preparación y respuesta con las Redes, Microredes y establecimientos de salud para la asistencia, evaluación, referencia y atención de salud oportuna.
- Actualizar el inventario de recursos necesarios: Personal, medicamentos, camas, ambulancias y de otros para hacer frente a un evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte en los establecimientos de salud.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCI, UTI, Quemados, Sala de Parto, Centro Quirúrgico, Banco de Sangre, Emergencias, etc. (según nivel de complejidad)
- Evaluar la operatividad de la red asistencial de referencias y contra referencias.
- Actualizar y disponer el directorio del personal de salud, entidades afines y de primera respuesta frente a emergencias.
- Implementar simulacros de respuesta frente a posibles eventos adversos.
- Efectuar el monitoreo de los establecimientos y servicios de Salud.
- Fortalecer el sistema información considerando el flujo correspondiente.
- Los Brigadistas de salud a nivel Regional deberán estar alertas a cualquier requerimiento de su Red de Salud o de la DIRESA, sus jefes inmediatos deberán brindar las facilidades de desplazamiento.
- Los Espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres "EMED" de las Unidades Ejecutoras deberán mantenerse alertas las 24 horas durante el periodo de Alerta.





Gobierno Regional
CUSCO
Caminando Juntos

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de
Inteligencia Sanitaria

Dirección de Prevención y
Control de Emergencias y
Desastres



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

V. TIPO Y PERIODO DE LA ALERTA

ALERTA VERDE. Desde las 8.00 a.m del día viernes 21 de diciembre 2018 hasta las 8:00 a.m del día miércoles 02 de enero del 2019, en todos los establecimientos de salud de la Región y con mayor intensidad en los establecimientos de la ciudad del Cusco.

La presente alerta, es de estricto cumplimiento por parte de los Equipos de Gestión Sanitaria y el personal de las Redes de Servicio de Salud y los Hospitales, su aplicación es bajo responsabilidad administrativa sanitaria de los directivos y personal de salud según niveles de responsabilidad.

Cusco 16 diciembre del 2018.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA
[Signature]
Med. Cir. Emilio Manuel Llas Cuervo
C.M.P. 20530
DIRECTOR EJECUTIVO

